SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERONAVEGABILIDAD

## Modulo 42 - LAR 21, Capítulo G, Certificado de Producción

02/03/2012

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

# Objetivo

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Reglamento Aeronáutico Latinoamericano

LAR 21

CERTIFICACIÓN DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES

Primera Edición
Junio 2009

Al término del módulo, los participantes estarán familiarizados con los fundamentos básicos de los requisitos relacionados con el Certificado de Producción

# 21.700 - Aplicación

El Capítulo G del LAR 21 establece los requisitos de emisión del certificado de producción para la fabricación de aeronaves y componentes de aeronaves en conformidad con el diseño de tipo, y las reglas que gobiernan a los poseedores de tales certificados.

# 21.705 - Elegibilidad

Cualquier persona que posea:

- ✓ Un certificado de tipo;
- ✓ Un certificado de tipo suplementario; o
- ✓ Derechos de propiedad/contrato de licencia puede solicitar un certificado de producción.

# 21.710 - Solicitud

Cada solicitud para obtener un certificado de producción debe ser realizado en la forma y manera que establece la AAC del Estado

# Certificación de Producción

- ✓ La AAC debe garantizar que los productos fabricados conformen el diseño aprobado.
- ✓ El fabricante debe demostrar que tiene un proceso de fabricación y un sistema de control de calidad que asegure una producción conforme al certificado de tipo y a los estándares establecidos en el LAR.
- ✓ La AAC debe examinar y evaluar las instalaciones y los recursos de producción y determinar si cumple los requisitos del LAR.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# 21.715 - Emisión del Certificado de Producción

**Cuando se satisfacen los requisitos del LAR la AAC emite el certificado de producción.**

El principal objetivo del certificado de producción es garantizar que el solicitante haya demostrado y la AAC haya verificado que el fabricante tenga desarrollado un sistema de aseguramiento de la calidad y cuente con capacidad de llevarlo a cabo.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# 21.720 - Ubicación de las instalaciones de Producción

**Las instalaciones de producción tienen que estar localizadas dentro del Estado que emite el certificado, a menos que sea juzgado de interés público y que no implique en costos indebidos para la AAC.**

La AAC debe ser capaz de conducir cualquier inspección y ensayos necesario para determinar la conformidad con los LAR aplicables

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# 21.725 - Cambio de las instalaciones de producción

**Cuando se producen cambios significativos se debe notificar y demostrar a la AAC que se mantienen los estándares del sistema de calidad requeridos por el LAR 21**

# Certificación de Producción

Cambios significativos:

- ✓ Instalaciones.
- ✓ Herramental de producción.
- ✓ Utilajes.
- ✓ Mano de obra.
- ✓ Secuencia de las operaciones.
- ✓ Proceso productivo.
- ✓ Automatización.
- ✓ Filosofía de trabajo, etc.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# 21.730 - Sistema de calidad

Se debe establecer y mantener un sistema de control de calidad que satisfaga los requisitos del diseño aprobado.

Los datos que describen los procedimientos de inspección y de ensayo deben ser aprobados por la AAC.

# 21.735 - Requisitos para el control de la calidad: Fabricante principal

El sistema de control de calidad debe establecer:

- ✓ Las responsabilidades y autoridades del control de calidad.
- ✓ Los procedimientos de inspección para la recepción de la materia prima, artículos comprados, piezas y conjuntos producidos por proveedores.
- ✓ Los métodos de inspección para la fabricación de componentes y conjuntos.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# 21.735 - Requisitos para el control de la calidad: Fabricante principal

El sistema de control de calidad debe establecer:

- ✓ El sistema de análisis de materiales.
- ✓ Los informes sobre la actualización de los planos, especificaciones y procedimientos de control de la calidad, y
- ✓ Guías de las etapas y tipos de inspección.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# 21.735 - Requisitos para el control de la calidad: Fabricante principal

El fabricante principal es el responsable primario por la calidad de cada componente o servicio obtenido de los proveedores, lo mismo se aplica si tiene delegada en los proveedores la totalidad de las inspecciones requeridas para asegurar que los componentes y servicios provistos están en conformidad con el diseño de tipo aprobado.

# 21.740 - Cambios en el sistema de calidad

**Cada cambio en el sistema de calidad debe ser notificado y aprobado por la AAC.**

# 21.745 - Productos múltiples

**La AAC del Estado puede autorizar la fabricación de más de un producto bajo el mismo certificado de producción.**

# LAR 21
# Certificación de Producción

**21.750 – Registro de limitaciones de producción**: El registro de limitaciones de producción emitido como parte del certificado de producción lista los certificados de tipo autorizados a fabricar sobre los términos de su certificado de producción.

**21.755 – Enmiendas al Certificado de Producción**: Para modificarlo se debe solicitar la aprobación de la AA del Estado, de acuerdo a los requisitos 21.730, 21.735 y 21.740

**21.760 – Transferencia**: Un certificado de producción no es transferible

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Certificación de Producción

Cambios que deben ser notificados:

- ✓ Modificación del sistema de inspecciones.
- ✓ Variaciones que puedan afectar la conformidad o la aeronavegabilidad del producto.
- ✓ Reinicio de la producción después de haber estado descontinuada por períodos extensos.

# Certificación de Producción

Cambios que deben ser notificados:

- ✓ Disminuciones o aumentos significativos de las operaciones de producción.
- ✓ Reducción o incremento significativo de personal del sistema de calidad.
- ✓ Cambio o revisión de los procedimientos de calidad.

# 21.770 - Duración del certificado

El certificado de producción se mantendrá vigente hasta que se cumpla su tiempo de vigencia, se renuncie a él, sea suspendido o cancelado por la AAC que lo otorgó.

El titular de un certificado de producción que renuncie a él o haya sido cancelado debe devolver dicho certificado a la AAC que lo otorgó de manera inmediata.

# 21.775 - Disponibilidad

El certificado de producción debe exponerse en un lugar visible, en la oficina principal de las instalaciones donde el producto en cuestión está siendo fabricado

# 21.780 - Privilegios

El poseedor de un certificado de producción puede obtener:

- ✓ El certificado de aeronavegabilidad de la aeronave sin comprobaciones adicionales.
- ✓ La aprobación de componentes de aeronaves para instalación en aeronaves certificadas.
- ✓ La AAC puede inspeccionar la aeronave o componente de aeronave antes de la emisión del certificado o aprobación.

# 21.785 - Responsabilidad del dueño del Certificado de Producción

El poseedor de un certificado de producción debe:

- ✓ Mantener el sistema de control de la calidad.
- ✓ Asegurarse que cada producto fabricado esté conforme con el diseño aprobado y en condición de operación segura; y
- ✓ Establecer y mantener los registros de cumplimiento.

# Preguntas?

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Gracias por su atención!

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional